NACIONES UNIDAS



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/38/42 26 de octubre de 2002

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL Trigésima octava Reunión Roma, 20 al 22 de noviembre de 2002

PROPUESTAS DE PROYECTOS: MALDIVAS

Este documento contiene los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre las siguientes propuestas de proyectos:

Refrigeración:

•	Puesta en ejecución del plan de gestión de refrigerantes: programa de	PNUD
	concientización e incentives	
•	Puesta en ejecución del plan de gestión de refrigerantes: supervisión	PNUMA
	y examen	
•	Puesta en ejecución del plan de gestión de refrigerantes: capacitación	PNUMA
	de agentes aduaneros y personal de la DNO	
•	Puesta en ejecución del plan de gestión de refrigerantes: capacitación	PNUMA
	de programa de instructores para servicio	

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS MALDIVAS

SECTOR: Refrigeración Uso de SAO en el sector (2000): 4.6 toneladas PAO

Umbrales de relación de costo a eficacia del subsector: n/c

Títulos de los proyectos:

- a) Puesta en ejecución del plan de gestión de refrigerantes: programa de concientización e incentivos
- b) Puesta en ejecución del plan de gestión de refrigerantes: supervisión y examen
- c) Puesta en ejecución del plan de gestión de refrigerantes: capacitación de agentes aduaneros y personal de la DNO
- d) Puesta en ejecución del plan de gestión de refrigerantes: capacitación de programa de instructores para servicio

Datos de los proyectos	Plan de gestión de refrigerantes			
	(a)	(b)	(c)	(d)
Consumo de la empresa (toneladas PAO)				
Impacto del proyecto (toneladas PAO)	3.50	0.00	0.00	0.00
Duración del proyecto (meses)	30	30	30	30
Suma inicial solicitada (EUA \$)	269,100	25,000	35,000	35,000
Costo final del proyecto (EUA \$):				
Costo adicional de capital a)				
Costo de imprevistos b)				
Costos adicionales de explotación c)				
Costo total del proyecto (a+b+c)	115,000	15,000	35,000	35,000
Propiedad local (%)	100%	100%	100%	100%
Componente de exportación (%)	0%	0%	0%	0%
Monto solicitado (EUA \$)	115,000	15,000	35,000	35,000
Costo a eficacia (EUA \$/kg)				
Financiación de contraparte confirmada?				
Organismo nacional de coordinación				
Organismo de ejecución	PNUD	PNUMA	PNUMA	PNUMA

Recomendaciones de la Secretaría				
Monto recomendado (EUA \$)	115,000	15,000	35,000	35,000
Impacto del proyecto (toneladas PAO)	3.50			
Costo a eficacia (EUA \$/kg)				
Gastos de apoyo del organismo de	14,950	1,950	4,550	4,550
ejecución (EUA \$)				
Costo total del Fondo Multilateral (EUA	129,950	16,950	39,550	39,550
\$)				

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 1. En 2000, el consumo total de CFC en el sector de servicio de refrigeración en Maldivas se estimó en 4,6 toneladas PAO para el servicio de equipos de refrigeración doméstica y comercial y equipos de aire acondicionado para vehículos-MAC.
- 2. Hay alrededor de 20 centros de servicio de refrigeración en Male, la isla que tiene más del 75 por ciento de equipos de refrigeración en el país. Hay diez talleres de servicio adicionales en otras islas y 80 agencias que hacen el servicio de mantenimiento de equipos de refrigeración en lugares de turismo. Cada agencia tiene un promedio de dos a tres técnicos; y muy pocos talleres tienen técnicos capacitados.
- 3. Actualmente hay 18 importadores inscritos de CFC en el país. Asimismo, unos pocos usuarios finales importan directamente CFC, aunque en muy pequeñas cantidades. Los importadores abastecen los refrigerantes a los clientes, incluyendo los lugares de turismo y las agencias de servicio. En Maldivas se observa como fenómeno común la acumulación de reservas; dado que las exportaciones de China e India en grandes cantidades son más baratas, se compra CFC en cantidades mayores de las requeridas y se mantiene de reserva para uso futuro.
- 4. Las importaciones de productos químicos tienen que ser aprobadas por el Servicio de Seguridad Nacional antes de que dichos productos sean importados en las islas. El Gobierno coopera activamente con los países vecinos para controlar las importaciones. Antes de 2001, el Ministerio de Aduanas no tenía códigos separados para el CFC; desde entonces, se establecieron códigos aduaneros individuales para el CFC y actualmente los importadores tienen la obligación de declarar el tipo de SAO que están importando.
- 5. El Programa de gestión de refrigerantes (RMP) incluye los siguientes sub-proyectos:
 - a) Entrenamiento de agentes de imposición (EUA \$35,000), para aplicar un marco reglamentario que incluya las medidas para identificar y controlar las SAO y los equipos que utilizan SAO; y el desarrollo de un sistema de licencias.
 - b) Programa de capacitación para técnicos en refrigeración (EUA \$35,000), para entrenar agentes aduaneros clave como futuros instructores en cuestiones de eliminación gradual de SAO y métodos para controlar las importaciones de SAO y de productos que utilizan SAO; para entrenar a otros agentes que trabajan en el campo; y para suministrar equipos de identificación de SAO;
 - c) Programa de concientización e incentivo (EUA \$269,100), para suministrar incentivos financieros y otras medidas de apoyo que faciliten los cambios de equipos de refrigeración a tecnologías sin SAO;
 - d) Supervisión de las actividades propuestas en el RMP (EUA \$25,000).

6. El proyecto RMP de Maldivas fue presentado con una carta oficial declarando el compromiso del Gobierno para lograr, sin que hubiera otra solicitud posterior de financiamiento, al menos el 50% de reducción en el consumo de CFC para 2005, y el 85% de reducción para 2007. Las importaciones de CFC y/o de equipos que utilizan CFC serán restringidas, si es necesario, para lograr cumplir con la reducción de los niveles de consumo de CFC y apoyar los proyectos dentro del RMP.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

- 7. El 23 de septiembre de 2002, en un correo electrónico del Oficial del Ozono de Maldivas, la Secretaría fue informada que en 2001, durante la verificación de las cantidades importadas de SAO en el país, se encontró que una compañía registrada importaba aproximadamente 7,5 toneladas de CFC-12 de China, cifra que estaba por encima del consumo básico de CFC (alrededor de 4,6 toneladas). El CFC se importó al país antes de que se hubiera establecido el sistema de licencias. El Oficial del Ozono declaró que el importador probablemente importó para acumular reservas para el futuro y está dispuesto a devolver la cantidad de CFC importada al precio en que la compró. También solicitó asesoría a la Secretaría sobre que procedimiento debería seguir el Gobierno (por ejemplo métodos de eliminación, destrucción y/o reexportación de CFC).
- 8. Sobre la base de la declaración del Oficial del Ozono, la Secretaría tomó nota que Maldivas puede no estar en cumplimiento con el Protocolo de Montreal en 2001. No obstante, tal como fue indicado por la Secretaría del Ozono, para determinar el cumplimiento con las medidas de control de CFC, se solicitaba a los países cuya producción y/o consumo excedía lo básico para el año 2000 o 2001 que informaran sus datos para el período de control del 1 julio de 2000 al 30 de junio de 2001. Al respecto, la Secretaría recomendó al Oficial del Ozono que presentara a la Secretaría del Ozono el consumo de SAO de 2001 correspondiente a Maldivas, para que la Secretaría del Ozono pudiera evaluar el estado de cumplimiento. El PNUD y el PNUMA informaron a la Secretaría que también estaban haciendo el seguimiento de esta cuestión con el Gobierno de Maldivas.
- 9. La propuesta del proyecto RMP de Maldivas fue preparada conforme a los diversos elementos de la Decisión 31/48. El nivel total de financiamiento requerido por el Gobierno para la puesta en ejecución de las actividades que aparece en el RMP también está dentro de lo permisible conforme a la Decisión 31/48. Asimismo, la Decisión 31/48 da flexibilidad a los países para que seleccionen y pongan en ejecución los componentes del RMP más pertinentes para sus compromisos de eliminación gradual. Sin embargo, la Secretaría cuestionó la sustentabilidad a largo plazo y la necesidad de equipo de recuperación de CFC y de incentivos financieros para los usuarios finales, tal como se propone en el proyecto RMP, tomando en consideración que el consumo de SAO en las Maldivas es de unas 5 toneladas; alrededor del 68 por ciento del consumo de CFC es para hacer el servicio de los equipos MAC; el Gobierno impuso una proscripción a la importación de los vehículos que tengan más de cinco años y no se importaron equipos MAC sin CFC durante los últimos tres años; entre 40 y 60 por ciento de los

equipos de refrigeración comercial en funcionamiento ya no usan CFC; el promedio de vida útil de todos los equipos de refrigeración comercial y doméstica es de 6 años; y la diferencia de precio entre CFC-12 (EUA \$3,20/Kg) y HFC-134a (EUA \$13,00/Kg) es muy grande.

- 10. Al respecto, el PNUD y el PNUMA informaron que durante la preparación del RMP, se descubrió que un lugar de turismo ya usaba equipos de recuperación durante el servicio. Por lo tanto, es posible que haya más usuarios que estén dispuestos a utilizar equipos de recuperación y reciclado. Dado que no se incluyó un proyecto de recuperación y reciclado, el programa de capacitación para técnicos en refrigeración suministró parte del equipo. Conforme al RMP, después de 2010 todavía habría equipo de refrigeración con CFC en funcionamiento; este equipo puede ser cambiado.
- 11. EL PNUD y el PNUMA también indicaron que los precios de CFC serán un factor importante en la cuestión de sostenibilidad; no obstante, es importante reconocer que a medida que disminuya el abastecimiento de CFC, las cantidades provistas también disminuirán. Si bien la diferencia de precio entre CFC-12 y HFC-134a es actualmente alta, el Gobierno está considerando activamente reducir la diferencia de precio mediante impuestos adicionales aplicables a los CFC.
- 12. La Secretaría, el PNUD y el PNUMA trataron cuestiones relacionadas con el costo del programa de incentivo y concientización, que era comparativamente más alto que el de las solicitudes similares en otros proyectos RMP aprobados. En consecuencia, se ajustó el costo del proyecto.

RECOMENDACIONES

13. Tomando nota de que no es seguro en este momento que las Maldivas estén en estado de incumplimiento y también que las circunstancias representaron una anomalía que puede ser resuelta por el Gobierno, las circunstancias de la Decisión 37/20 sobre el incumplimiento no parecen aplicarse a este caso. Por lo tanto, la Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de los proyectos con los costos de apoyo asociados al nivel de financiamiento que aparece en la tabla siguiente:

	Títulos de los proyectos	Financia- miento de los proyectos (EUA\$)	Costos de apoyo (EUZ\$)	Organismos de ejecución
a)	Puesta en ejecución del plan de gestión de refrigerantes: programa de concientización e incentivos	115,000	14,950	PNUD
b)	Puesta en ejecución del plan de gestión de refrigerantes: supervisión y examen	15,000	1,950	PNUMA
c)	Puesta en ejecución del plan de gestión de refrigerantes: capacitación de agentes aduaneros y personal de la DNO	35,000	4,550	PNUMA
d)	Puesta en ejecución del plan de gestión de refrigerantes: capacitación de programa de instructores para servicio	35,000	4,550	PNUMA
